



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE CANTUR, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020.

ACTA Nº 3

ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA PUNTUACION DEL SOBRE "B)" Y APERTURA DEL SOBRE "C)" DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE CANTUR, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020.

Siendo las 10:30 h del día **29 de OCTUBRE de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 25 de Septiembre de 2018 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director Gral. de Cantur S.A.

VOCALES: D^a **Carolina Arnejo Portilla** Jurídica de Cantur S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D^a **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A.

SECRETARIO: Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su puntuación conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de auditoria externa de las cuentas individuales y consolidadas de Cantur, s.a., para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y por el Presidente se informa que:

Con fecha 24 de octubre de 2018 se recibe correo electrónico en la dirección contratación@cantur.com, de la empresa **BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS** en la que aportan documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 9).

Con fecha 24 de octubre de 2018 se recibe correo electrónico en la dirección contratación@cantur.com, de la empresa **VICENTE DOMINGUEZ CASAS Y JUAN MEJÍAS**



CARDEÑA en la que aportan documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 9).

Con fecha 25 de octubre de 2018 se recibe correo electrónico en la dirección contratación@cantur.com, de la empresa **DULA AUDITORES, S.L.P.**, en la que aportan documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 9).

Con fecha 26 de octubre de 2018 se recibe correo electrónico en la dirección contratación@cantur.com, de la empresa **BNFIX AUDITEST AUDITORES S.A.P.**, en la que aportan documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 9).

Tras su comprobación, se consideran por la mesa idónea y por tanto presentada correctamente la documentación solicitada.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanados los defectos formales de las licitadoras **BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS, VICENTE DOMINGUEZ CASAS Y JUAN MEJÍAS CARDEÑA, DULA AUDITORES, S.L.P., y BNFIX AUDITEST AUDITORES S.A.P.**, por lo que continúan en el procedimiento.

A continuación, por el Presidente se informa se informa que con fecha 29 de Octubre se ha recibido el informe realizado por el encargado de administración de Cantur, S.A., experto designado D. José Manuel Becerril, el cual queda unido al expediente. La Mesa ha valorado el resultado de este informe, estando conforme con lo concluido en el mismo, por lo que asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	<u>PROPUESTA TECNICA</u>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES S.L.	10
BNFIX AUDITEX AUDITORES S.A.P.	11
DULA AUDITORES S.L.P.	10
VICENTE DOMINGUEZ- JUAN MEJIAS	16
BOVE MONTERO Y ASOCIADOS	10
MAZARS AUDITORES S.A.P.	20
SERVICIOS EMP. ARQUIMEDES S.L.P	11
BDO AUDITORES S.L.P.	20
CENTIUM AUDITORES .S.L	14

A continuación, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa ordena la apertura del sobre C)- siendo las ofertas presentadas por las empresas licitadoras las siguientes:

Empresas	Oferta económica
MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES, S.L.	46.500,00€
BNFIX AUDITEST AUDITORES SAP	45.900,00€
DULA AUDITORES, S.L.P.	40.425,00€
VICENTE DOMINGUEZ CASAS Y JUAN MEJÍAS CARDEÑA	50.400,00€
BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS	58.500,00€
MAZARS AUDITORES, S.L.P.	52.920,00€
SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES S.L.P.	42.037,50€
BDO AUDITORES, S.L.P.	49.900,00€
CENTIUM AUDITORES	49.800,00

El Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

OFERTA ECONOMICA			
	IMPORTE MAS BAJO	40.425,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES S.L.	46.500,00	69,55	-2,08
BNFIX AUDITEX AUDITORES S.A.P.	45.900,00	70,46	-2,99
DULA AUDITORES S.L.P.	40.425,00	80,00	-12,53
VICENTE DOMINGUEZ- JUAN MEJIAS	50.400,00	64,17	3,31
BOVE MONTERO Y ASOCIADOS	58.500,00	55,28	12,19
MAZARS AUDITORES S.A.P.	52.920,00	61,11	6,36

SERVICIOS EMP. ARQUIMEDES S.L.P	42.037,50	76,93	-9,46
BDO AUDITORES S.L.P.	49.900,00	64,81	2,66
CENTIUM AUDITORES .S.L	49.800,00	64,94	2,53
MEDIA ARITMETICA		67,47	

En el pliego de condiciones particulares, punto O.4. (pag. 11) establece:

“Se considera que una oferta económica esta incurso en presunción de anormalidad cuando se encuentre en el siguiente supuesto:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.”

Por lo que se realiza un nuevo cálculo, sin tener en cuenta la oferta que es superior en diez puntos a la media.

<u>CRITERIO 2</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>	
		IMPORTE MAS BAJO	40.425,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES S.L.	46.500,00	69,55	-0,55
BNFIX AUDITEX AUDITORES S.A.P.	45.900,00	70,46	-1,46



DULA AUDITORES S.L.P.	40.425,00	80,00	-11,00
VICENTE DOMINGUEZ- JUAN MEJIAS	50.400,00	64,17	4,83
BOVE MONTERO Y ASOCIADOS			
MAZARS AUDITORES S.A.P.	52.920,00	61,11	7,88
SERVICIOS EMP. ARQUIMEDES S.L.P	42.037,50	76,93	-7,94
BDO AUDITORES S.L.P.	49.900,00	64,81	4,19
CENTIUM AUDITORES .S.L	49.800,00	64,94	4,06
MEDIA ARITMETICA			69,00

Después de este cálculo se considera “OFERTA CON PRESUNCION DE ANORMALIDAD”, la de la empresa DULA AUDITORES S.L.P.

Una vez finalizada la valoración de la oferta económica, y unido a las puntuaciones de la Propuesta técnica, el resultado final es el siguiente:

<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	<u>TECNICA</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	<u>TOTAL</u>
-	-	-	-

MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES S.L.	10	69,55	79,55
BNFIX AUDITEX AUDITORES S.A.P.	11	70,46	81,46
DULA AUDITORES S.L.P.	10	n/p	n/p
VICENTE DOMINGUEZ- JUAN MEJIAS	16	64,17	80,17
BOVE MONTERO Y ASOCIADOS	10	55,28	65,28
MAZARS AUDITORES S.A.P.	20	61,11	81,11
SERVICIOS EMP. ARQUIMEDES S.L.P	11	76,93	87,93
BDO AUDITORES S.L.P.	20	64,81	84,81
CENTIUM AUDITORES .S.L	14	64,94	78,94
LLANA AUDITROES, S.L.	EXCLUIDO		EXCLUIDO

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa licitadora DULA AUDITORES, S.P.L., a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado; igualmente la Mesa acuerda solicitar, una vez recibida la justificación de la empresa requerida, un informe técnico sobre la justificación de la oferta; dando cuenta a continuación al órgano de contratación para su resolución.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.